

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2018/4778 *Aprobación definitiva Expd. 7/2018 modificación de créditos en el Presupuesto municipal.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde -Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

Hace saber:

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2018 en el Presupuesto Municipal en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito financiado con bajas de otras partidas y se hace público resumido por capítulos:

CAP	Denominación	CRÉDITOS INICIALES + MODIFIC.	EXPD.	CRÉDITOS
		INICIALES	7/2018	FINALES
1	GASTOS DE PERSONAL	2.380.421,46	-60.500,00	2.319.921,46
2	GTOS. CORTES. BIENES Y SERVICIOS	2.262.789,64		2.262.789,64
3	GASTOS FINANCIEROS	75.919,21		75.919,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	364.362,42		364.362,42
5	FONDO DE CONTIGENCIA	57.651,11		57.651,11
6	INVERSIONES REALES	798.256,21	60.500,00	858.776,21
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00		80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00		5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	668.058,95		668.058,95
	Total Presupuesto	6.692.459,00		6.692.459,00

Torreperogil, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, JOSE RUIZ VILLAR.